

Aprovechamiento de la experiencia adquirida en la esfera de la cooperación técnica

por D.A. Kay*

Desde hace veinte años, el programa de cooperación técnica del Organismo viene cobrando creciente amplitud y dinamismo, en respuesta al aumento de la necesidad que tienen los Estados Miembros en desarrollo de recibir asistencia para la aplicación de técnicas nucleares. Durante el período 1973–1983, el Organismo suministró a esos Estados Miembros servicios de expertos por valor superior a los 40 millones de dólares, equipo valorado en más de 65 millones de dólares, y unos 41 millones de dólares en becas y capacitación directa. Teniendo en cuenta el año 1971 tan solo, el valor de los proyectos en ejecución en virtud del programa de asistencia técnica del Organismo rebasó los 8 millones de dólares; en 1983 se encontraban en ejecución unos 670 proyectos de cooperación técnica, con un valor superior a los 40 millones de dólares, en más de 70 países. También en la distribución regional del programa de cooperación técnica del Organismo se ha operado una notable expansión geográfica, reflejo de la prioridad que asignan a la aplicación de técnicas nucleares para la solución de problemas de importancia crítica en Estados Miembros de todos los puntos del globo. En 1983, por ejemplo, los recursos del Fondo de Asistencia y Cooperación Técnicas se distribuyeron, aproximadamente, como sigue: América Latina, 27%; Asia y el Pacífico, 27%; África, 23%; Europa y Oriente Medio, 20%; y proyectos interregionales, 3%.

Recientemente, las cinco esferas técnicas de mayor envergadura, a las que en conjunto corresponde aproximadamente el 75% de la asistencia del Organismo, han sido la ingeniería y tecnología nucleares, la seguridad nuclear, la agricultura, la física, y el empleo de isótopos y radiaciones en industria y en hidrología. El resto de la labor del programa de cooperación técnica se distribuye entre medicina, geología y minería, química, biología, y desarrollo general de la energía atómica. Factor subyacente a la asistencia prestada por el Organismo en todas estas esferas ha sido un crecimiento considerable de la complejidad, de la duración y del carácter multisectorial de los proyectos de cooperación técnica financiados. Ahora los Estados Miembros requieren mucha menos asistencia del Organismo para proyectos a corto plazo y fáciles de especificar, y piden que el Organismo centre sus esfuerzos en el robustecimiento de las infraestructuras científicas locales, la creación de nuevas capacidades institucionales, y la promoción de

una mayor integración entre la asistencia técnica y los objetivos socioeconómicos nacionales a más largo plazo. Este crecimiento de la complejidad de la labor de cooperación técnica es prueba del éxito alcanzado con anteriores programas del Organismo encaminados a edificar la capacidad científica básica en materia de ciencias nucleares y a hacer que éstas resultasen pertinentes para subvenir a las necesidades de los países en desarrollo. Con todo, plantea también un desafío a la capacidad del Organismo para continuar mejorando la labor que cumple en el marco de su programa de cooperación técnica a fin de atender a las nuevas necesidades de los Estados Miembros en años venideros.

En 1982, ante la necesidad de dar mayor impacto al programa de cooperación técnica del Organismo —cuya probada eficacia atraía mayores recursos y crecientes peticiones de asistencia— la Junta de Gobernadores y la Secretaría emprendieron un examen de la política de cooperación técnica concebido con el propósito de identificar recomendaciones concretas sobre la política a seguir para el desarrollo de las actividades de cooperación técnica del Organismo. Este examen puso de manifiesto la conveniencia de aumentar la programación plurianual; la necesidad de prestar asistencia especial a los Estados Miembros con particular necesidad de ayuda en la identificación y planificación de proyectos; la necesidad de proyectos integrados o estandarizados concebidos con la idea de facilitar a los Estados toda la gama de capacidades requerida para enfrentar problemas particularmente críticos; la imperiosa necesidad de que se preste mayor atención a los proyectos regionales e interregionales en las situaciones en que abordar con proyectos nacionales separados un problema común a varios Estados pudiera resultar inadecuado o excesivamente costoso en relación con sus resultados; y la necesidad de que el Organismo mantenga en examen constante su programa de cooperación técnica con objeto de identificar situaciones en las que una resignación dinámica de recursos previamente programados pero no utilizados permitiría responder con mayor eficacia a las necesidades de los Estados Miembros en desarrollo [1].

Esta situación de pugna por mantener y mejorar las capacidades de cooperación técnica aprovechando las enseñanzas de la experiencia adquirida en sus funciones es el contexto en que el Organismo ha iniciado recientemente una labor de sistematización de la evaluación de las actividades de cooperación técnica, cuidando de que la evaluación forme parte integrante del ciclo del pro-

* Funcionario de la Dependencia de Evaluación del Departamento de Cooperación Técnica del Organismo.

grama de cooperación técnica. El propósito es que las conclusiones de los ejercicios de evaluación resulten útiles para el Organismo, para los países receptores y para los donantes a fin de ajustar los objetivos de los proyectos, emprender una acción correctora si es necesario, y valorar la suficiencia y la calidad de los resultados con objeto de identificar las necesidades de asistencia ulterior. De este modo, la evaluación debería contribuir a mejorar la planificación y a la ejecución eficaz de futuros proyectos. En este marco, la evaluación no es, evidentemente, un ejercicio de crítica negativa, sino un medio que permite adquirir valiosas enseñanzas tanto de los proyectos que alcanzan por completo sus objetivos como de los proyectos no perfectamente logrados. Al igual que ocurre al emprender un proyecto, el Organismo tiene en cuenta, en sus actividades de evaluación, los intereses y las necesidades de las autoridades nacionales.

Para dirigir la ejecución de estas actividades de evaluación, en 1983 se creó una Dependencia de Evaluación de la Cooperación Técnica, sujeta a la autoridad directa del Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Cooperación Técnica. Esta Dependencia tiene también a su cargo la elaboración de las metodologías a utilizar para la evaluación de las actividades de cooperación técnica; el asesoramiento y la puesta en práctica de estrategias de evaluación, coordinación y supervisión de todas las actividades de evaluación de la cooperación técnica, el monitoreo de la aplicación de procedimientos de evaluación establecidos a los fines de garantizar el cumplimiento uniforme de los métodos existentes y su mejoramiento; el monitoreo del seguimiento de las recomendaciones de evaluación; y la representación del Organismo en las reuniones interagenciales de las Naciones Unidas referentes a la evaluación de la cooperación técnica [2].

Después de revisar las prácticas de otras instituciones internacionales y de los donantes bilaterales, los procedimientos nacionales de evaluación y los propios requisitos y características especiales del Organismo, la Dependencia publicó una versión provisional de un *Manual relativo a los procedimientos de evaluación de los proyectos de cooperación técnica del OIEA* [3]. Aunque es probable que esta versión provisional requiera ser revisada a medida que se adquiera experiencia, servirá de piedra angular para la evaluación por el Organismo de las actividades de cooperación técnica.

Las actividades de evaluación importantes ya iniciadas corresponden a tres esferas principales. En la primera se han escogido para evaluación preliminar 59 proyectos representativos de importantes esferas de asistencia técnica del Organismo tales como medicina nuclear, dosimetría, técnicas nucleares en agricultura, protección radiológica, ingeniería y tecnología nucleares, y física y química nucleares. En esta fase se examinan cuidadosamente los aspectos de diseño y cumplimiento, así como la medida en que se ha logrado atender eficazmente a las necesidades de los Estados Miembros. Terminado este examen, se seleccionan de entre estos proyectos a algunos de ellos para someterlos a una evaluación más a fondo en colaboración con autoridades nacionales y expertos independientes. Lo que interesa más profundamente en esta evaluación intensiva son

las enseñanzas resultantes de los proyectos y las necesidades de asistencia complementaria que se ponen de relieve, así como las indicaciones que pudiesen darse en cuanto a nuevas dimensiones de la labor de programación del propio Organismo.

La segunda esfera principal corresponde a una evaluación actual y se refiere al componente de cursos de capacitación del programa de cooperación técnica del Organismo. Los recursos programados para los cursos de capacitación, aproximadamente 3 300 000 dólares en 1983, representan aproximadamente un 10% de la asistencia técnica prestada por el Organismo, y el número de capacitandos que han participado en los cursos efectuados por el Organismo (más de 700 en 1983) representa un aporte importante al fomento de las ciencias nucleares en los países en desarrollo. En vista de ello, la Junta de Gobernadores y la Secretaría han velado por la eficacia y el impacto de los cursos de capacitación del Organismo. En 1983 se dio comienzo a una evaluación de gran alcance con idea de lograr los resultados siguientes:

- Conocimiento a fondo de la efectividad de los procedimientos de capacitación (inclusive sus métodos de selección y docentes) y de la medida en que satisfacen las necesidades de los Estados Miembros y de los capacitandos;
- Datos relativos al impacto del programa de capacitación del Organismo sobre la carrera subsiguiente de los capacitandos y sobre las posibilidades de los Estados Miembros;
- Elaboración de procedimientos más efectivos para la evaluación de cursos de capacitación individual y de su impacto a largo plazo; y
- Recomendaciones encaminadas a aumentar la eficiencia y la efectividad de las actividades de capacitación.

Para llevar a cabo esta evaluación, cuyos resultados se facilitarán en 1984, ha sido preciso efectuar una encuesta de gran amplitud entre más de 600 antiguos participantes en cursos del Organismo y más de 100 profesores de los mismos. Se tiene la intención de que a esta evaluación siga un examen igualmente detallado de la efectividad y el impacto del programa de becas del Organismo.

La tercera esfera principal corresponde a una evaluación concurrente y se refiere al proyecto regional (ACR) del PNUD relativo a las aplicaciones industriales de la tecnología de isótopos y de radiaciones, que es el proyecto de mayor escala ayudado por el PNUD en Asia [4]. Las actividades de este importante proyecto tienen como objetivo inmediato la introducción de la tecnología de isótopos y de radiaciones en la práctica industrial de los sectores de minerales, papel, caucho, acero, petroquímica y fertilizantes. En la medida en que tenga éxito, este proyecto incrementará las posibilidades industriales de Asia. Supervisa la dirección de este proyecto una Junta Superior Asesora, formada por importantes industriales de los 12 países participantes en el mismo. A petición de esta Junta Superior, se concibió un sistema de indicadores prácticos del éxito con el que reflejar con precisión el progreso y el éxito del proyecto; y ya se ha iniciado la aplicación de este sistema. Además, como el objetivo principal de este proyecto es la transferencia de tecnología a las industrias de la región, la Junta Superior ha pedido una evaluación detallada del

impacto de las actividades de demostración y de los cursos de capacitación del proyecto. Aparte de la importancia intrínseca de esta evaluación, esta labor representa el tipo de estrecha colaboración – iniciada por los propios Estados receptores y la gerencia local del proyecto, y efectuada con ayuda de la Dependencia de Evaluación de la Cooperación Técnica – que se espera lograr en el caso de otros proyectos plurianuales complejos.

Aprovechar la experiencia operacional adquirida para mejorar la efectividad y el impacto de las actividades futuras es propio de todo programa de cooperación técnica bien organizado. Conforme han ido aumentando el tamaño y la complejidad del programa del Organismo, ha sido necesario tomar nuevas medidas para reforzar y sistematizar este proceso. El Organismo tiene actualmente en funcionamiento un sistema global de procedimientos de evaluación, y el programa anual de 1984 mostrará la primera producción general y aplicación de los resultados de este sistema. Esta actividad representa una estrategia cuidadosamente concebida sobre la base

de las deliberaciones de la Junta de Gobernadores, y se viene ejecutando en colaboración con los Estados Miembros. Los resultados ventajosos más inmediatos de la aplicación del enfoque de la evaluación serán la detección rápida de problemas y la adopción de medidas correctoras antes de que aparezcan consecuencias graves. A plazo más largo los resultados de la evaluación desempeñarán un papel clave para adaptar los esfuerzos del Organismo para que sirvan como catalizador y vehículo de innovación en la prestación de asistencia técnica y para aumentar la receptividad del Organismo a las necesidades en evolución de los Estados Miembros.

Referencias

- [1] GOV/INF/426, 29 de octubre de 1982.
- [2] GOV/INF/444, 20 de diciembre de 1983.
- [3] Pueden obtenerse ejemplares del *Manual* dirigiéndose al Departamento de Cooperación Técnica del OIEA.
- [4] Véase el artículo del Sr. Kobayashi, Coordinador del ACR, en el presente número del Boletín.